



BATUZ con Vector ERP 2021 (v1)

*Descripción de las novedades y cambios
disponibles en la nueva versión VECTOR
ERP 2021 para uso de BATUZ*

Contenido

Introducción.....	3
Requisitos recomendados.....	3
Nuevas implementaciones.....	3
¿Qué es BATUZ?.....	4
TicketBai.....	4
Libro de Registro de Operaciones Económicas (LROE).....	4
Vector ERP.....	6
Configuración General.....	6
Parámetros Globales.....	6
Configuración Personal.....	7
Módulo de Contabilidad.....	8
Parámetros.....	8
Nuevos Campos.....	11
Consulta de las facturas.....	15
Preguntas Frecuentes.....	16

Introducción

Vector ERP 2021 es una versión compatible con **Batuz**. Esto significa que incluye las obligaciones legales y técnicas para poder enviar además de los archivos TicketBai a las Haciendas Forales de Araba y Gipuzkoa, también los archivos del Libro de Registro de Operaciones Económicas (LROE) a la Hacienda Foral de Bizkaia.

Este documento recoge todas las novedades referidas al **LROE** en esta nueva versión del programa de gestión VectorERP. Todo lo relacionado con el impacto de TicketBai en la funcionalidad de VectorERP viene explicado en otro documento llamado *TicketBai... Vector ERP 2021*.

Si fuera necesario ampliar cualquier información, el equipo de soporte está a su disposición en el 943 17 50 50 o en la dirección de correo Soporte.VectorERP.Zes@Zucchetti.com.

Requisitos recomendados

Software Cliente

- Windows 8 o superior (versión Profesional)
- Microsoft .NET Framework 4.5 o superior
- Office 2013 o superior (32 bits)

Software Servidor

- Windows Server 2016 o superior
- MS SQL Server 2019.

Hardware Cliente

- Procesador de doble núcleo o superior
- Memoria RAM de 4Gb o más
- Pantalla de 1280 x 768 o superior
- Conexión a internet

Hardware Servidor

- Procesador quad core o superior
- Memoria RAM de 16Gb o más
- Pantalla de 1280 x 768 o superior

Nuevas implementaciones

Las nuevas implementaciones en el caso de **Bizkaia** se activan adquiriendo las nuevas licencias de uso de los módulos de TicketBai y Batuz.

¿Qué es BATUZ?

BATUZ, está formado por tres componentes y es una estrategia de control de la tributación de todas las empresas y autónomos sujetos a la normativa de Bizkaia independientemente de su tamaño.

El primer componente es **TicketBai**, un Sistema informático de facturación para asegurar la declaración de todas las operaciones de venta realizadas.

En segundo lugar, estarían los **Libros de Registro de Operaciones Económicas (LROE)** donde se declararán los ingresos, gastos y facturas de las personas que realizan actividades económicas. Modelo 140 para personas físicas y Modelo 240 para personas jurídicas.

Por último, con la información remitida en los modelos 140 y 240, la Hacienda Foral de Bizkaia elaborará **borradores de declaración de IVA y de Sociedades o Renta**.

TicketBai

Es un proyecto común de las tres Haciendas Forales y del Gobierno Vasco, que implicará que todas las personas físicas y jurídicas que ejercen una actividad económica deberán utilizar un software de facturación que cumpla con los requisitos técnicos para enviar sus facturas emitidas a la Hacienda Foral correspondiente.

En el momento de la emisión de una factura, deberán seguir en un orden estricto el siguiente proceso. Generación de fichero TBAI, firma del fichero y por último la generación de la imagen en soporte papel o soporte electrónico.

El periodo voluntario comenzó el 1 de octubre de 2020 en Bizkaia, pero será obligatorio a partir del 1 de enero de 2022. Durante este año, 2021, se puede acceder a un entorno de pruebas. Si desea acceder a las pruebas puede ver cómo hacerlo en el siguiente documento.

BIZKAIA - [Libro Registro Operaciones Económicas. ENTORNO DE PRUEBAS](#)

Libro de Registro de Operaciones Económicas (LROE)

Además del sistema TicketBAI, la Hacienda Foral de Bizkaia obligará a autónomos y empresas a la llevanza de los libros registro de operaciones económicas (LROE) a través de la sede electrónica de la diputación foral.

Para las personas físicas, es el modelo 140 el que contiene los Libros de Registro de Operaciones Económicas. La implantación de este modelo se inició en 2014 pero con la entrada del sistema Batuz pasará de ser un modelo anual a un modelo trimestral.

El modelo 240 es el nuevo modelo que contiene los Libros de Registro de Operaciones Económicas (LROE) para las empresas. Al igual que el modelo 140 la implantación del 240 será obligatorio a partir de enero del 2022 y se presentará de forma diaria, mensual o trimestral dependiendo del volumen de operaciones de la empresa.

Estos libros tendrán que presentarse de forma diaria, mensual o trimestral en función del volumen de operaciones de la empresa en la Sede Electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia.

Esta es la relación de todos los Libros Registro de Operaciones Económicas:

Para Personas Jurídicas. Modelo 240

- 1.1 Facturas Emitidas Con Software Garante. (Incluye fichero TB)
- 1.2 Facturas Emitidas Sin Software Garante.
2. Facturas Recibidas
3. Bienes
4. Operaciones Intracomunitarias

Para Personas Físicas. Modelo 140

- 1.1 Ingresos y facturas Emitidas Con factura Con Software Garante. Incluye fichero TB
- 1.2 Ingresos y facturas Emitidas Con factura Sin Software Garante
- 1.3 Ingresos y facturas Emitidas Sin factura
- 2.1 Gastos y facturas Recibidas Con factura
- 2.2 Gastos y facturas Recibidas Sin factura
- 3.1 Bienes de inversión. Alta
- 3.2 Bienes de inversión. Mejora
- 3.3 Bienes de inversión. Baja
- 3.4 Bienes de inversión. Regularización.

Vector ERP

A continuación, se detallan los cambios realizados en VectorERP para ser compatible con las nuevas obligaciones legales y técnicas del envío de los Libros de Registro de Operaciones Económicas (LROE). Todo lo relacionado con el impacto de TicketBai en Vector ERP viene explicado en otro documento llamado “**TicketBai...Vector ERP 2021**”.

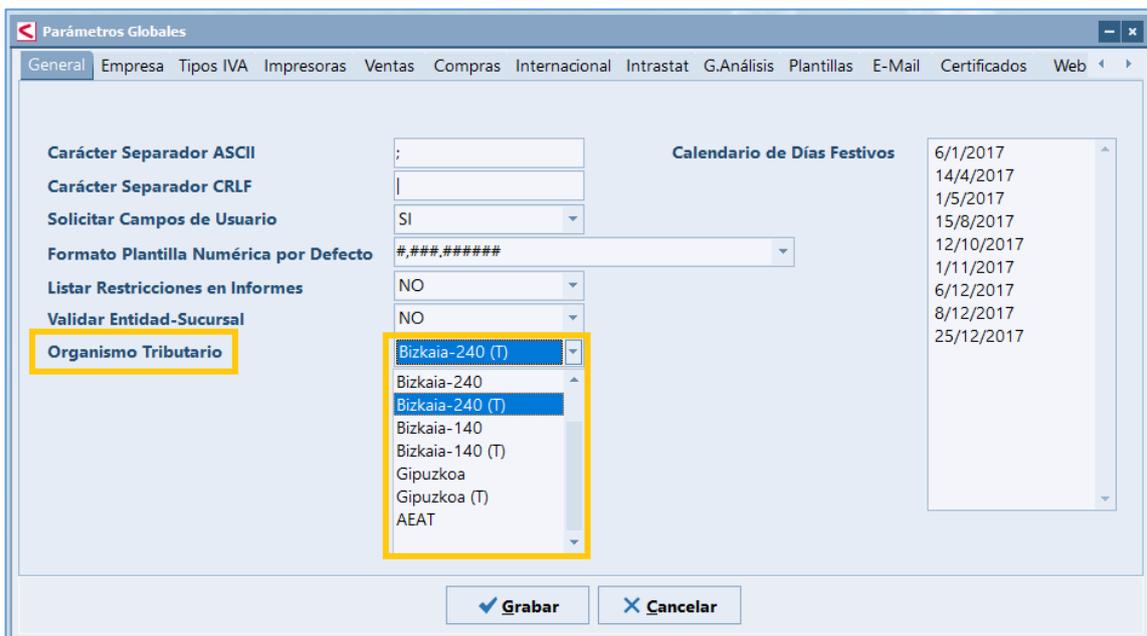
Configuración General

Parámetros Globales

Se agrega un nuevo parámetro global con el nombre **Organismo Tributario**. Que configura el funcionamiento y dispone la presentación de los menús de Contabilidad y Facturación acorde a las necesidades de cada diputación.

Los valores que puede tener:

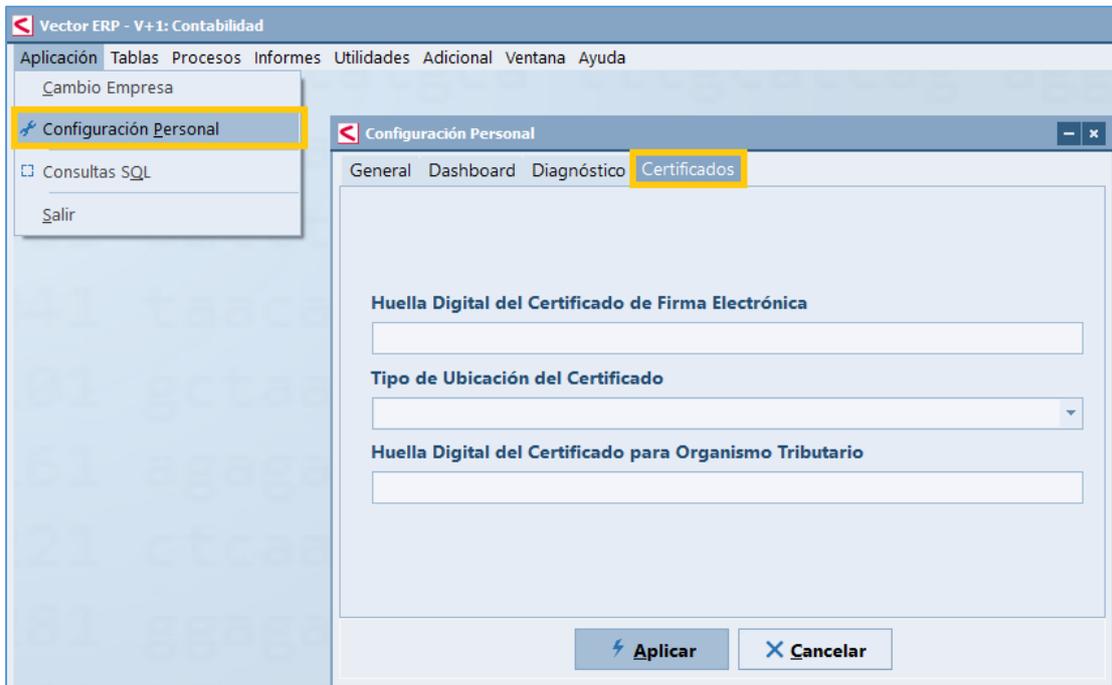
- Araba, Gipuzkoa, Bizkaia-240, Bizkaia-140
- Las cuatro modalidades anteriores pueden llevar una (T) a continuación que indica el período transitorio o de prueba. Esta extensión solo afecta a la contabilidad de Bizkaia, en el sentido que hace aparecer o desaparecer del menú el item del Suministro inmediato de información porque en período no transitorio ya no será necesario.
- AEAT, Sin rellenar



Se cambia el nombre a un campo en la solapa de Certificados. En concreto el campo que antes se llamaba Huella Digital del Certificado para el SII, pasa a llamarse **Huella Digital del Certificado para Organismo Tributario**.

Configuración Personal

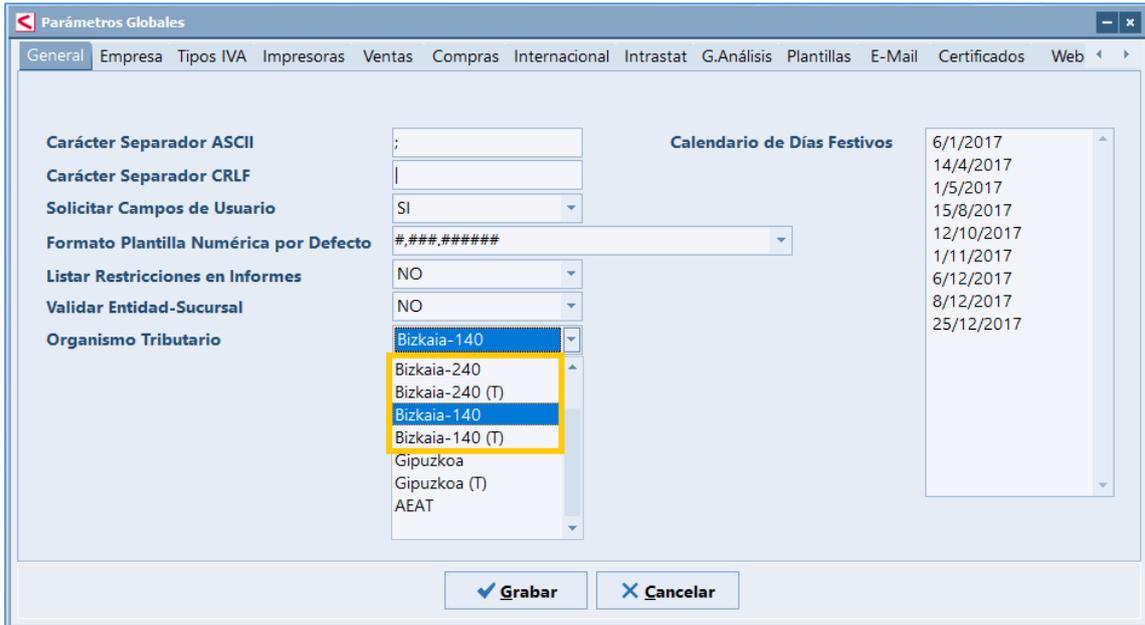
Las huellas digitales de los certificados que estén instalados en el equipo, tanto si son de tarjeta como de software, pueden configurarse a nivel de usuario en **Aplicación / Configuración Personal / Certificados**.



Módulo de Contabilidad

Parámetros

En el momento que los parámetros globales de VectorERP se graban con alguna de las opciones de la **Hacienda Foral de Bizkaia**.



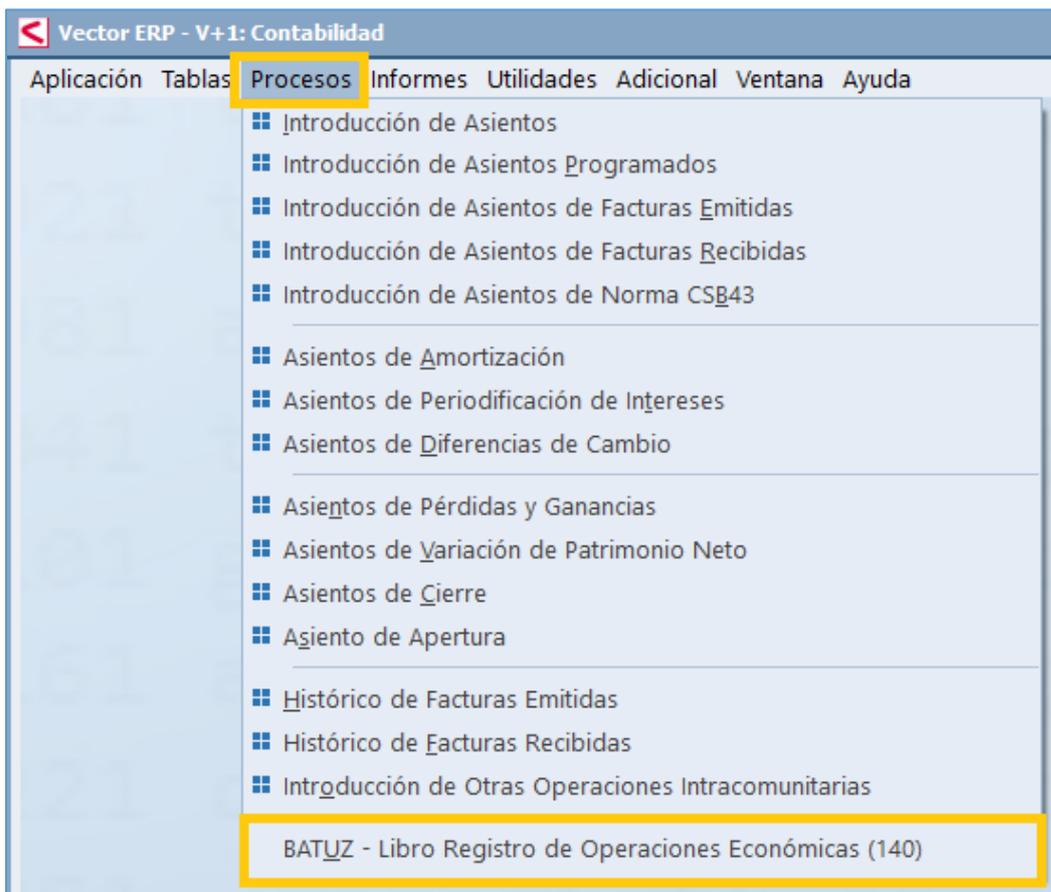
The screenshot shows the 'Parámetros Globales' window with the following configuration:

Parámetro	Valor
Carácter Separador ASCII	:
Carácter Separador CRLF	
Solicitar Campos de Usuario	SI
Formato Plantilla Numérica por Defecto	#####
Listar Restricciones en Informes	NO
Validar Entidad-Sucursal	NO
Organismo Tributario	Bizkaia-140

The 'Calendario de Días Festivos' list contains the following dates:

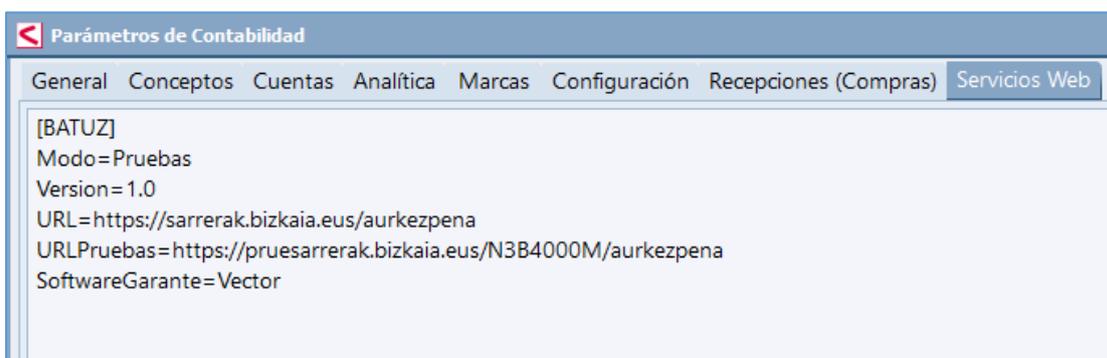
- 6/1/2017
- 14/4/2017
- 1/5/2017
- 15/8/2017
- 12/10/2017
- 1/11/2017
- 6/12/2017
- 8/12/2017
- 25/12/2017

Buttons: Grabar, Cancelar



Un nuevo proceso, **BATUZ – Libro Registro de Operaciones Económicas (140/240)**, aparece en el módulo de contabilidad.

El cual solo está operativo después de rellenar la pestaña Servicios Web de los parámetros de contabilidad con las **URL de conexión con el servicio BATUZ**.



Las URL para Bizkaia son las siguientes:

Para el **Entorno de Pruebas**:

URLPruebas= <https://pruesarrerak.bizkaia.eus/N3B4000M/aurkezpena>

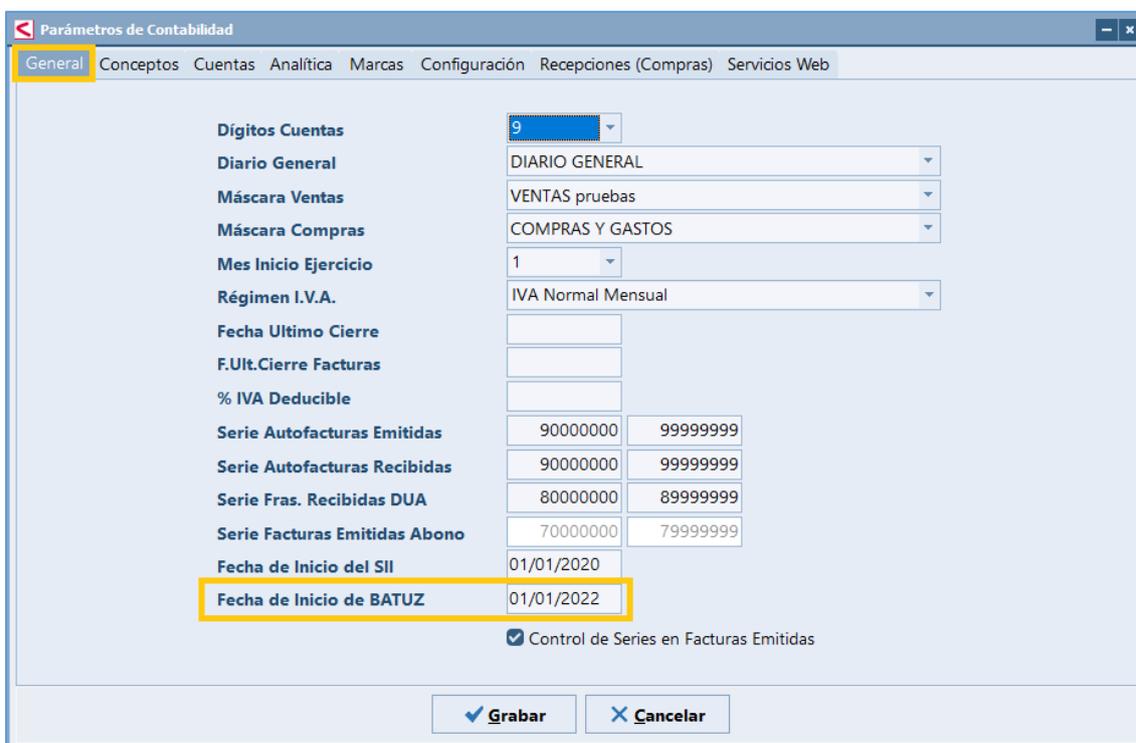
Para el **Entorno Real en Período Voluntario**:

URL= <https://sarrerak.bizkaia.eus/aurkezpena>

Para participar en el Entorno Real en Período Voluntario no es necesario apuntarse en ningún sitio. Se puede dar de baja del Período Voluntario.

[BATUZ]
 Modo=Real
 Version=1.0
 URL= <https://sarrerak.bizkaia.eus/aurkezpena>
 URLPruebas= <https://pruesarrerak.bizkaia.eus/N3B4000M/aurkezpena>
 SoftwareGarante=Vector

El ultimo parámetro que está vinculado a este nuevo proceso es la **Fecha de Inicio de BATUZ**, que se rellena en la pestaña general de los parámetros de contabilidad.



Parámetros de Contabilidad	
Dígitos Cuentas	9
Diario General	DIARIO GENERAL
Máscara Ventas	VENTAS pruebas
Máscara Compras	COMPRAS Y GASTOS
Mes Inicio Ejercicio	1
Régimen I.V.A.	IVA Normal Mensual
Fecha Ultimo Cierre	
F.Ult.Cierre Facturas	
% IVA Deducible	
Serie Autofacturas Emitidas	90000000 99999999
Serie Autofacturas Recibidas	90000000 99999999
Serie Fras. Recibidas DUA	80000000 89999999
Serie Facturas Emitidas Abono	70000000 79999999
Fecha de Inicio del SII	01/01/2020
Fecha de Inicio de BATUZ	01/01/2022
<input checked="" type="checkbox"/> Control de Series en Facturas Emitidas	

Esta fecha filtra las operaciones que posteriormente aparecen en la ventana **BATUZ – Libro Registro de Operaciones Económicas**. La declaración de dichas operaciones mediante el procedimiento BATUZ será obligatoria a partir del **01/01/2022**, por lo que parece lógico rellenar el parámetro con esta fecha. De esta manera, todas las operaciones anteriores no aparecen y no dan pie a un envío equivocado a la web de hacienda.

Una vez rellenados los parámetros, ya se puede visualizar la nueva ventana desde la cual se realizan los envíos a la hacienda de Bizkaia.

Ejercicio	N.Documento	Fecha	Cuenta	Título/Nombre	NIF	Origen	Total	Situación	Referencia	F.Operación	Descripción Operación
2021	3	10/01/2021	430000000	Maquinaria Ind.	895286886	Nacional	-126.20	Pendiente		10/01/2021	
2021	14	10/01/2021	430000000	Maquinaria Ind.	895286886	Nacional	126.20	Pendiente		20/02/2021	
2021	11	14/01/2021	430000000	Maquinaria Ind.	895286886	Nacional	631.00	Pendiente		25/02/2021	
2021	800001	14/01/2021	430000000	Maquinaria Ind.	895286886	Nacional	2,524.00	Pendiente		14/01/2021	
2021	1	15/01/2021	430000000	Maquinaria Ind.	895286886	Nacional	126.20	Pendiente		15/01/2021	
2021	7	15/01/2021	430000000	Maquinaria Ind.	895286886	Nacional	631.00	Pendiente		14/02/2021	
2021	15	20/01/2021	430000000	Maquinaria Ind.	895286886	Nacional	189.30	Pendiente		20/02/2021	
2021	9	25/01/2021	430000000	Maquinaria Ind.	895286886	Nacional	631.00	Pendiente		05/02/2021	
2021	12	25/01/2021	430000000	Maquinaria Ind.	895286886	Nacional	1,514.40	Pendiente		02/03/2021	
2021	6	31/01/2021	430000000	Maquinaria Ind.	895286886	Nacional	189.30	Pendiente		18/02/2021	
2021	4	15/02/2021	430000001	RS 1 cliente 1	A48123456	Nacional	1,000.00	Pendiente		15/02/2021	
2021	10	25/02/2021	430000000	Maquinaria Ind.	895286886	Nacional	694.10	Pendiente		05/03/2021	

A diferencia de con el resto de las diputaciones, el envío del **fichero TBai** a la hacienda de Bizkaia va implícito en la declaración de cada una de las operaciones económicas. Es decir, al declarar una factura emitida estamos enviando la información de la operación para la confección del modelo 140 o 240 y al mismo tiempo un fichero TBai con el formato XML especificado.

Nuevos Campos

Se agrega un nuevo campo, **Situación BATUZ**, a las siguientes ventanas de VectorERP:

- Histórico de Facturas Emitidas
- Histórico de Facturas Recibidas
- Introducción de Cobros
- Introducción de Pagos
- Maestro de Bienes de Amortización
- Introducción de Otras Operaciones Intracomunitarias

Dicho campo indica si la operación ha sido declarada mediante el LROE o todavía está **pendiente** de envío a la Hacienda Foral de Bizkaia. Se puede hacer el envío de un **alta**, una **modificación** o una **baja**, y cada uno de los envíos puede resultar correcto, parcial o incorrecto.

Cuando hacienda recibe el fichero sin errores, nos devuelve una respuesta de envío **correcto**. Se trata de un envío **parcial** si el fichero es recepcionado por la web de hacienda, pero necesita alguna corrección. Por último, una respuesta de envío **incorrecto** indica que hacienda a rechazado el fichero y debemos solucionar los errores antes de volver a enviarlo.

Hay dos ventanas, el Histórico de Facturas Emitidas y el Maestro de Bienes de Amortización, que además de la Fecha BATUZ han sufrido otras modificaciones.

En el caso del **Histórico de Facturas Emitidas** aparece también el campo **Situación**. Este campo estará clicado si dicha factura ha sido anulada previamente desde el módulo de facturación.

Histórico de Facturas Emitidas

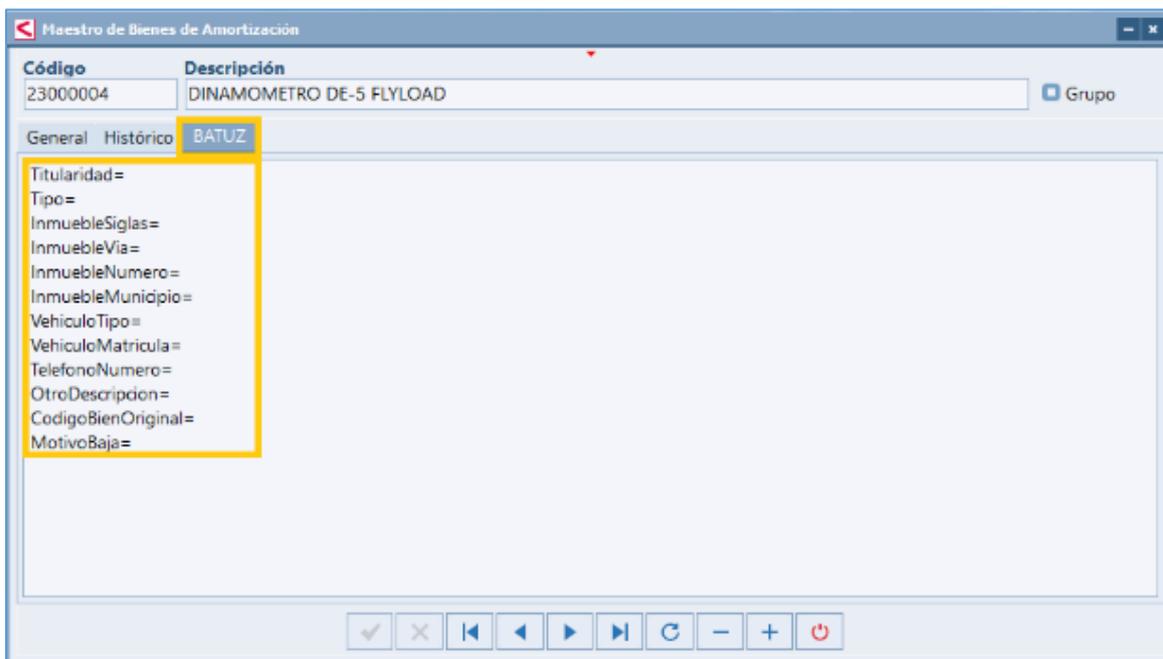
Ejercicio: 2021
Documento: 20200052 Es Factura Anulada
Fecha/F.Operación: 19/01/2021 19/01/2021
Cuenta: 430000001 CLIENTE 1
Nombre:
C.I.F.:
Código Postal:
Causa Exención:
 IVA de Caja
 Anticipo
 Es una factura de Terceros

Periodo Impositivo: 2021/01
N.Factura (Auxiliar):
Moneda/Cambio: Euro 1,000000
Asiento: 12 1
Origen: Nacional
N.Ticket Inicial/Final: 0 0
Situación SII: Pendiente
Situación BATUZ: Pendiente
Referencia:

Importes | Vencimientos | Descripción Operación | Factura Rectificativa

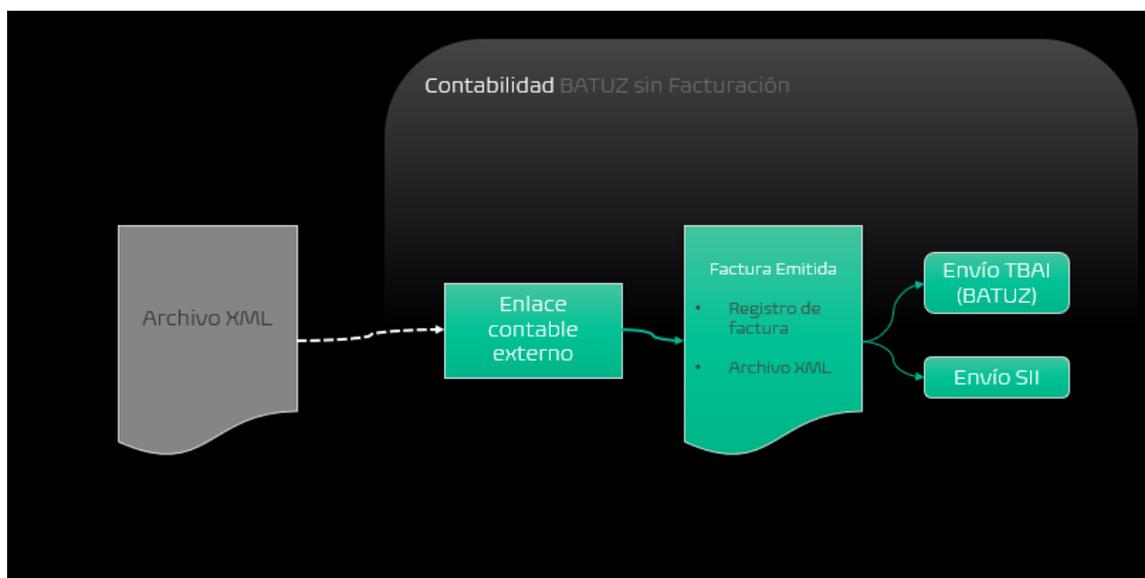
	Base Imponible	NS	%IVA	Importe I.V.A.	Rgo.	Importe Recargo
I.V.A. 1	10,25	<input checked="" type="checkbox"/>	21,00	2,10		
I.V.A. 2		<input type="checkbox"/>				
I.V.A. 3		<input type="checkbox"/>				
Rgo.Financiación						
Importe Anticipo						
Total Factura						12,35

En el caso de seleccionar Bizkaia 140 como organismo tributario en los parámetros globales de VectorERP, el **Maestro de Bienes de Amortización** mostrará una nueva pestaña (**BATUZ**). Este nuevo apartado contiene información correspondiente al inmovilizado y deberá ser cumplimentada correctamente para su posterior presentación en la Hacienda Foral de Bizkaia.



BATUZ sin Facturación con Vector ERP.

Si no se dispone del módulo de Vector ERP Facturación, es posible importar los archivos XML de las facturas para permitir su integración en Vector ERP Contabilidad. Esto se hace desde la utilidad **Enlace Contable Externo de Facturas Emitidas**. Una vez contabilizada la factura, ya es posible enviarla con BATUZ y/o SII.



El enlace Contable Externo de Facturas Emitidas permite importar ficheros XML con estructura TicketBAI. Esto quiere decir, que podemos importar la información de facturas generadas por terceras aplicaciones para su contabilización y presentación en la Hacienda Foral de Bizkaia mediante VectorERP. Además, dicho fichero XML quedara guardado en la documentación electrónica del Historico de Facturas Emitidas de VectorERP.

Enlace Contable Externo de Facturas Emitidas

Máscara Asiento Ventas: VENTAS pruebas | Ejercicio: 2021
Diario: DIARIO GENERAL
Fecha Asiento: 03/03/2021
Número Asiento Inicial: 49
Fichero ASCII Origen: w:\VWIN6\FACTURA.TXT

TicketBAI

Realizar el enlace a partir de archivos XML con normativa TicketBAI

Carpeta de archivos XML:

Opciones de Traspaso

Solicitar Reparto de Contabilidad Analítica

Opciones de Listado

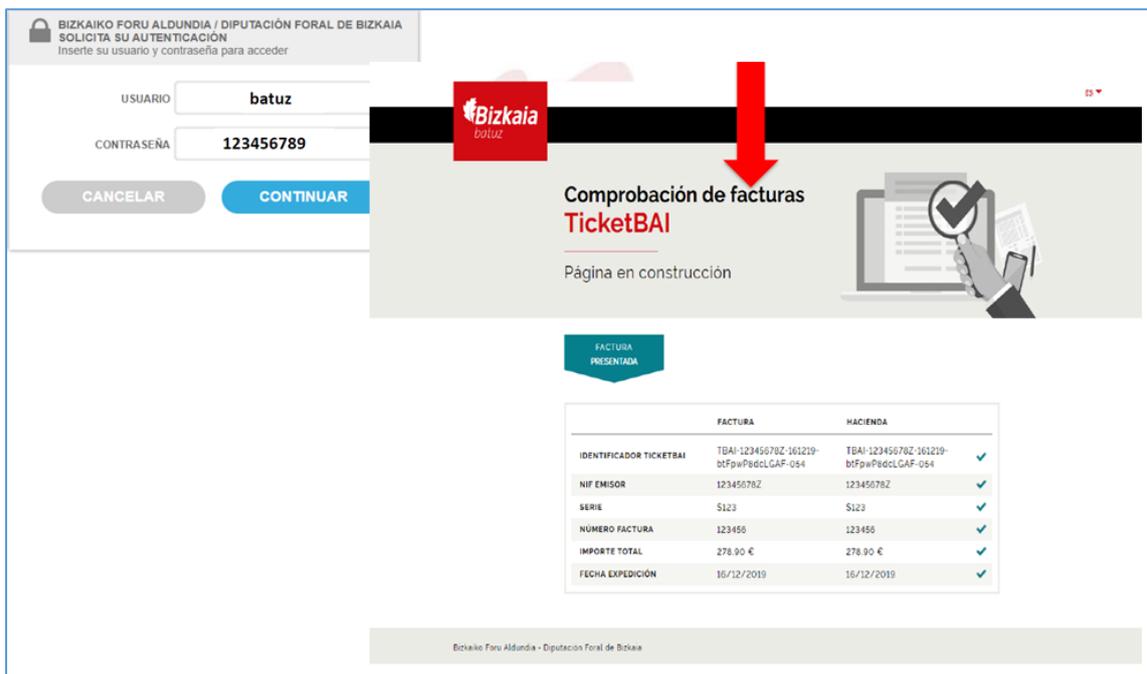
Listar
 Actualizar
 Listar y Actualizar

Visualización Previa

Consulta de las facturas

A través de una aplicación, los ciudadanos podrán consultar si la factura está o no declarada. El sistema se conectará con Hacienda mediante el escaneo del código QR para realizar la comprobación.

Las personas o empresas obligadas a la implantación de Batuz deberán adaptar su sistemas de facturación con los nuevos requisitos de Ticket BAI y llevar al día los Libros Registro de Operaciones Económicas a la Sede Electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia.



	FACTURA	HACIENDA	
IDENTIFICADOR TICKETBAI	TBAI-12345678Z-161219-b5FpwP6gcLCAF-054	TBAI-12345678Z-161219-b5FpwP6gcLCAF-054	✓
NIF EMISOR	12345678Z	12345678Z	✓
SERIE	S123	S123	✓
NÚMERO FACTURA	123456	123456	✓
IMPORTE TOTAL	278.90 €	278.90 €	✓
FECHA EXPEDICIÓN	16/12/2019	16/12/2019	✓

Preguntas Frecuentes

1. *¿Cuándo entra en Vigor?*

La adopción es obligatoria a todas las personas que realicen actividades económicas en Bizkaia, sean empresas o trabajadores autónomos, de cualquier sector. Todas las facturas deberán emitirse con un software que cumpla los criterios de Ticket BAI.

2. *¿Batuz Sustituye al SII?*

Si. A partir del 1 de Enero de 2022. Durante el ejercicio 2021 aunque estemos mandando en pruebas los LROE, seguimos teniendo las mismas obligaciones de enviar los movimientos al SII y de presentación del 303 y 390.

A partir del 1 de Enero de 2022, ya solo se enviarán LROE.

3. *¿Cuándo se envía el LROE?*

Este nuevo libro tendrá que presentarse de forma diaria, mensual o trimestral en función del volumen de operaciones de la empresa en la Sede Electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia.

Las empresas que declaran el IVA trimestral, presentarán el LROE antes de que acabe el trimestre. Para las empresas que ya estaban en el SII y ya entregaban las facturas antes de los 4 días de la confección o de la recepción de la factura funciona igual.

Los autónomos que entregan el modelo 140 antiguo anualmente, ahora lo deberán hacer como máximo trimestralmente.

4. *¿Cuándo se envía el fichero TicketBai?*

Este fichero va integrado dentro del Libro de Registro de Operaciones Económicas de Facturas Emitidas Con Software Garante. Es decir la misma periodicidad que en el punto 3. Aunque como una vez emitida la factura esta ya no se puede alterar (si no es con una rectificativa) se podrían enviar inmediatamente, o diariamente. El hecho de enviar este archivo implica que se podrán consultar a través del código QR, si la factura está o no declarada.